

JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS EVITA 2011

Categorías Culturales

Fundamentación

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. La realización de estos juegos se proyectó siempre más allá de la competencia deportiva, siendo considerados una herramienta de inclusión y promoción social que ha posibilitado que miles de jóvenes, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, gremios, etc., de todo el país participen en diferentes disciplinas -entre las que se incluyen competencias para atletas discapacitados-, tengan la oportunidad de encontrarse con participantes provenientes de todo el territorio nacional, realizar talleres y actividades de especialización en sus respectivas disciplinas y conocer otros lugares del país.

En el año 2005, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, firmó un convenio con la Secretaría de Deporte para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales, algunas disciplinas artísticas y culturales con motivo de promover: (i) la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica; (ii) la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios; (iii) la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad; (iv) la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

A partir del año 2010, la provincia del Neuquén incluyó las disciplinas culturales a los Juegos Integrados Neuquinos, en los que desde entonces comparten entre niños y jóvenes los espacios de competencia y entretenimiento que se proponen cada año.

A partir de esta inclusión, Neuquén también comenzó a participar de los Juegos Nacionales Evita en las disciplinas culturales, concurrendo con representantes en cada una de las categorías del reglamento a la ciudad de Mar del Plata desde el 30 de octubre al 04 de noviembre del año pasado.

Este año los Juegos Nacionales Evita se realizarán desde el 31 de octubre al 05 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata.

Objetivos

- a. fomentar la actividad artística y creativa entre los niños, y adolescentes, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- b. generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
- c. fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las clínicas, muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- d. fomentar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente.
- e. rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares del país.

1. Reglamento General

Consideraciones generales

Para los Juegos Nacionales Evita 2011 el lema que unificará a todas las disciplinas es "Nuestras Culturas". A este lema deben responder las obras que se presenten en cualquiera de las disciplinas. En la provincia del Neuquén el lema será el mismo que a nivel nacional, ya que el presente reglamento se desprende del de la Secretaría de Cultura de la Nación.

La coordinación provincial se reserva el derecho de no admitir una obra o participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento.

No podrán participar de los Juegos Neuquinos Evita los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno ni sus familiares directos.

Al igual que a nivel nacional, cada participante solo podrá participar en una disciplina en la instancia provincial.

En caso de que el ganador de una disciplina en cualquiera de las etapas (local, zonal o provincial) no pueda viajar, a la etapa siguiente viajará el segundo y así sucesivamente.

Habiendo inscriptos en una disciplina, ya sea en el nivel local, provincial o nacional, la categoría no puede declararse desierta.

En caso de no haber inscriptos para alguna disciplina, esta sí puede declararse desierta.

Si esto ocurre en la instancia provincial, como en la nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

Para la instancia de evaluación se sugiere tener en cuenta el apartado **“Recomendaciones generales para los jurados”**.

1.1 Destinatarios

Los Juegos Neuquinos Evita Culturales están destinados a jóvenes de 12 a 16 años, divididos en las siguientes categorías:

- Sub 14
- Sub 16

1.2 Inscripción

Para participar de los Juegos es necesario inscribirse en la disciplina elegida. Cada municipio adherido al programa provee de las planillas oficiales de inscripción y organiza las instancias de participación y selección. La inscripción se realiza según lo determine la provincia y cada municipio participante en la instancia local, quienes deciden las fechas y modos de participación a partir del presente reglamento.

1.3 Categorías Sub 14 y Sub 16- Disciplinas a participar

(I) Pintura

Condiciones para participar

La obra no podrá exceder el tamaño de 60 x 60 cm.

Podrá ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico.

Debe ser original, de autoría individual y no puede haber recibido premios anteriormente.

Debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

(II) Cuento

Condiciones para participar

La obra deberá ser inédita.

Su extensión no debe superar las cuatro carillas (Hoja A4 - Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5 cm.).

Debe ser original, de autoría individual y no puede haber recibido premios anteriormente.

Debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

Debe ser presentada en formato papel y digital.

(III) Canto solista (canto libre con o sin instrumento)

Condiciones para participar

La obra puede ser de autoría propia o interpretación.

Aquellos que lo hagan con pista deben presentar la pista grabada en cassette y/o CD en los siguientes formato audio wma – mp3 – wav.

(IV) Conjunto Musical

Condiciones para participar

El conjunto puede incluir hasta un máximo de 4 (cuatro) miembros.

Puede ser instrumental y/o vocal (en la instancia nacional los instrumentos que participan son: teclado (no piano), guitarra acústica y bajo).

La obra puede ser de autoría propia o interpretación.

Debe durar un máximo de 15 minutos.

Debe ser presentada grabada en cassette y/o CD en los siguientes formato audio wma – mp3 – wav.

Independientemente del estilo musical, la evaluación priorizará la relación entre la obra y el lema de los Juegos Evita para 2011: "Nuestras Culturas".

(V) Danza (pareja de danza libre dentro del repertorio folklórico nacional)

Condiciones para participar

Debe presentarse la música con la que se va a realizar la danza.

Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes.

Debe durar un máximo de 4 minutos.

(VI) Teatro

Condiciones para participar

El elenco podrá tener un máximo de hasta 4 (cuatro) integrantes.

La obra no podrá tener una duración mayor a 35 minutos.

La obra puede ser tanto de autoría propia (individual o colectiva) como de autores conocidos. No necesariamente debe ser inédita.

Para la evaluación no se tendrá en cuenta el vestuario de los actores.

En la obra podrán utilizarse objetos y utilería, pero no debe tener escenografía.

2. Forma de Implementación

La Subsecretaría de Cultura y Deporte de la Provincia asume la responsabilidad de organizar las categorías culturales de los Juegos Integrados Neuquinos Evita 2011. Estas categorías tendrán la misma estructura que las deportivas, constando de una primera instancia local/municipal, una segunda instancia zonal, a la que acceden los ganadores de la instancia municipal y una instancia final de nivel provincial, a la que acceden los ganadores de la instancia provincial. Los ganadores de la instancia final provincial serán quienes viajen a la ciudad de Mar del Plata representando a la provincia del Neuquén en los Juegos Evita 2011.

- *Instancia Municipal:* Se hará una convocatoria amplia en colegios, barrios centros culturales, escuelas de arte, etc. La inscripción de los participantes y la selección de las obras ganadoras queda bajo responsabilidad de los Municipios, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento y sus Anexos.
- *Instancia zonal:* Al igual que en el año 2010, las zonas serán las mismas que para las disciplinas deportivas (7 zonas) En esta instancia participarán los ganadores locales, y serán evaluados por un jurado conformado por un representante zonal y un representante provincial (designado desde la Subsecretaría de Cultura y Deporte de la provincia)
- *Instancia Provincial:* desde cada zona elevan a la Subsecretaría de Cultura y Deporte de la provincia los ganadores por disciplina por zona, de acuerdo al reglamento elaborado en la provincia. La Subsecretaría de Cultura y Deporte provincial conformará un jurado para la final provincial, de acuerdo a sus recursos y posibilidades y respetando los lineamientos generales de este Reglamento.

Para la disciplinas de pintura y cuento la final provincial consistirá en una muestra de las obras ganadoras de cada zona, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar a nivel provincial. Para las disciplinas de *danza, música y teatro* se llevará a cabo un recital/festival con los participantes ganadores a nivel zonal, de donde surgen el primero,

segundo y tercer lugar y tres menciones para cada disciplina a nivel provincial.

- **Instancia Nacional:** Esta instancia implica el certamen a nivel nacional tanto de las disciplinas deportivas como culturales y para todas las categorías. A cada participante – independientemente de su desempeño y logro en términos de concurso- se le entrega un certificado donde se acredita su participación. La final de las disciplinas culturales se realizan en el mismo lugar y tiempo en que se desarrollan las finales deportivas, con la participación de un ganador por cada disciplina por cada provincia (ver apartado **1- Reglamento General**). Además, en esta instancia tienen lugar talleres de cada una de las disciplinas con el fin de brindar herramientas en la formación de los participantes. La Presidencia de la Nación a través de la Secretaría de Deporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, financiará el traslado y hospedaje de todos los participantes de esta Final Nacional y sus acompañantes al lugar donde se desarrolle el Encuentro Nacional. En 2011, los Juegos Nacionales Evita se desarrollarán en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, entre el 31 de octubre y 5 de noviembre.

3. Presupuesto

Difusión: la impresión y distribución del material gráfico para la difusión de las actividades corre por cuenta de la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La publicidad en medios gráficos también corre por cuenta de la Secretaría de Deporte. De manera secundaria, la Secretaría de Cultura de la Nación imprimirá y distribuirá material de difusión propio.

Instancia Municipal: cada municipio tendrá las siguientes responsabilidades:

- (i) Realizar el montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.
- (ii) Gestionar los medios para la realización del recital para la definición de los ganadores de música y danza.
- (iii) certificado de participación.

Instancia Zonal: la provincia junto a autoridades de la localidad en donde se realice la etapa deberá:

- (i) Realizar el montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.

(ii) Gestionar los medios para la realización del recital para la definición de los ganadores de música y danza.

Instancia Provincial: siguiendo los lineamientos, en la instancia de final provincial, la provincia realizará:

(i) montaje de las muestras con ganadores municipales para definición de ganadores provinciales.

(ii) recital con ganadores municipales para definir ganadores provinciales de música y danza

(iii) traslados de obras y ganadores municipales, hospedaje y comida hacia el lugar donde la provincia determine que se realiza la final provincial para la definición de los ganadores provinciales.

(iv) certificados de participación.

Instancia Nacional:

(i) montaje de muestras.

(ii) eventos nocturnos.

(iii) honorarios de los profesionales que estén a cargo de las clínicas.

(iv) traslados de obras y ganadores provinciales, hospedaje y comida en el lugar donde se realice la final nacional.

(v) certificados de participación.

4. Financiamiento

La instancia municipal será financiada por los municipios.

La instancia zonal será financiada 50% por el municipio anfitrión y 50% por la provincia.

La instancia provincial será financiada por la provincia, con un aporte de Nación para el traslado de los ganadores a la final.

La instancia nacional será financiada por la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.